

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GC-FO-41
	GESTIÓN CONTRACTUAL	Versión: 01
	INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha de Emisión: 22 de junio de 2021

DATOS DEL CONTRATO				
FECHA INFORME			07/2026	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA (EL) CONTRATISTA			Yenifer Caterin Contreras Caipa	
NÚMERO DOCUMENTO(NIT, CC O CE)			C.C 1015441119	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL			18/07/2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL			18/07/2026	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			29,004,000	
ADICIÓN (SI APLICA)				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			29,004,000	
FECHA DE INICIO			20/01/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN			18/07/2026	
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRORROGA (SI APLICA)			18/07/2026	
CONTRATO No.	801 DE 16/01/2026	No. PROCESO EN EL SECOP	Secop-II CD-PS-801-2026	
PERIODO DEL INFORME		01/06/2026 - 30/06/2026	PAGO A EFECTUARSE	6 DE 7
VALOR A PAGAR			4,834,000	
DATOS DEL SUPERVISOR				
NOMBRE DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		Juliana Martinez Londoño		
CARGO DE LA (EL) SUPERVISORA (OR)		SUBSECRETARÍA DEL CUIDADO Y POLÍTICAS DE IGUALDAD - DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE CUIDADO (E)		
DEPENDENCIA		Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad		
APOYO A SUPERVISIÓN		Jasson Ivan Pinillos Hincapie		
OBJETO DEL CONTRATO				
Prestar servicios profesionales para implementar las acciones territoriales de la Estrategia de Transformación Cultural, promoviendo la redistribución del cuidado, la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de las mujeres en Bogotá D.C.				
OBLIGACIONES ESPEFIFICAS		ACTIVIDADES		
Implementar las acciones de transformación cultural definidas en la Estrategia de Transformación Cultural, de conformidad con la línea de trabajo asignada (cuidado, prevención de las violencias o promoción de los derechos de las mujeres), teniendo en cuenta el plan de acción territorial de la Estrategia y los lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.		1.1 Acta de la implementación de Caleidoscopio en la manzana de cuidado Martires con la metodología misión cuidado, en la cual se busca promover un espacio de participación colectiva, en el que se identifiquen aspectos claves, relacionados al cuidado y los estereotipos, logrando el inicio de un proceso que permita el ejercicio de una iniciativa de transferencia metodológica, llevando a la práctica algunos de los conceptos desarrollados. 1.2 Acta de la implementación de laboratorio de soluciones virtual en articulación con IDPYBA, con la metodología a cuidar se aprende, en la cual el objetivo es generar un espacio de reflexión sobre los trabajos de cuidado no remunerado y sus implicaciones en la vida cotidiana y en el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres, como paso fundamental hacia una redistribución equitativa de estas responsabilidades en el hogar y en la sociedad.¿ 1.3 Acta de la implementación Var del tercer tiempo ¿sigues en juego o estas fuera de lugar?, Con el fin de problematizar imaginarios y comentarios cotidianos sobre las mujeres en el futbol, si moralizar ni dar catedra, si no usando el humor, la reacción rápida y el debate corto, tipo panel deportivo. 1.4 Acta de la implementación de laboratorio de soluciones, con la metodología Preservando el cuidado, con el fin de reflexionar sobre los trabajos de cuidado no remunerados mientras se aprende a hacer encurtidos vinculando la técnica de preservación de alimentos con la necesidad de reconocer, redistribuir y reducir los		

	trabajos de cuidado no remunerados como acciones que prolongan y sostienen la vida, así como la importancia de valorar el autocuidado y los cuidados comunitarios.
Aplicar planes pedagógicos basados en experiencias vivenciales y sensoriales, promoviendo su adecuada adaptación e implementación en los territorios, de acuerdo con las características socioculturales y diferenciales de cada comunidad.	2.1. Acta de la implementación de Caleidoscopio Plural, desarrollado en el colegio Rogelio Salmona primera sesión en la que se busca que lxs participantes reconozcan y cuestionen cómo se distribuyen las prácticas y tareas de cuidado que sostienen la vida cotidiana en la escuela y el hogar, haciendo visible que con frecuencia recaen en las compañeras, las madres o las mujeres cercanas y generan sobrecarga, cansancio o invisibilidad. 2.2 Acta de la implementación de Caleidoscopio Plural, desarrollado en el colegio Rogelio Salmona, segunda sesión en la que se busca que lxs participantes reconozcan y cuestionen cómo se distribuyen las prácticas y tareas de cuidado que sostienen la vida cotidiana en la escuela y el hogar, haciendo visible que con frecuencia recaen en las compañeras, las madres o las mujeres cercanas y generan sobrecarga, cansancio o invisibilidad.
Facilitar y desarrollar espacios de formación, co-creación e intervención con la ciudadanía, mediante la ejecución y seguimiento de actividades participativas que permitan la implementación de las acciones programadas de la Estrategia de Transformación Cultural, adaptando los recursos didácticos y materiales existentes según las necesidades del territorio y la línea de trabajo asignada.	3.1 Acta y alistamiento metodológico de la jornada programada con funcionarios y contratistas del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), revisando los principales elementos operativos y pedagógicos necesarios para la implementación en modalidad virtual. 3.2 Acta de alistamiento metodológico para la implementación virtual para IDPYBA con la dupla, en la cual se acordaron y desarrollaron las actividades a ejecutar en la implementación.
Aplicar y diligenciar los instrumentos de seguimiento y evaluación definidos por la Estrategia para cada actividad territorial	4.1 Matriz de reporte de actividades diligenciada por el equipo de gestión territorial de la Línea de Cuidado en la que se consignaron las acciones de articulación e implementación desarrolladas por cada dupla durante el mes de junio y que contempla fecha, tipo, participantes, estado de la actividad, estrategia, metodología, localidad, escenario de implementación, cantidad de participantes por sexo, ID de cargue a Simisional, responsable y observaciones. 4.2 Acta de reunión de transferencia metodológica de Sala Caleidoscopio y Rally, con el propósito de fortalecer la apropiación técnica y metodológica del equipo de la Línea de Cuidado de la Secretaría Distrital de la Mujer mediante la transferencia de conocimientos sobre los prototipados desarrollados por la Fundación Plural, reconociendo sus componentes pedagógicos, metodológicos, logísticos y de materialidad para su adecuada implementación en territorio. 4.3 Acta de reunión de transferencia metodológica con el fin de Realizar la entrega oficial de la documentación y de la materialidad correspondiente a las metodologías Sala Caleidoscopio y Rally, con el fin de socializar los materiales desarrollados, conocer los componentes de cada metodología, comprender su estructura y brindar las orientaciones necesarias para su adecuada implementación.
consolidar los resultados cualitativos y cuantitativos en las matrices y/o formatos dispuestos por la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer)	se evidencia en la obligación 4
y entregar a la supervisión del contrato reportes periódicos de avance y cierre, con los soportes correspondientes, dentro de los plazos establecidos.	se evidencia en la obligación 4
Registrar oportunamente la información de las actividades y de las personas participantes en el Sistema Misional de la Secretaría Distrital de la Mujer (SIMISIONAL) y en las herramientas	5.1 En el marco de las acciones de gestión administrativa y seguimiento de la información, se realizó el cargue correspondiente en la plataforma SIMISIONAL, garantizando el registro oportuno y organizado de las actividades desarrolladas. Este proceso

designadas, asegurando la calidad, consistencia y veracidad de los datos reportados, conforme al plan de acción y dentro de los plazos establecidos, de acuerdo con la línea de trabajo asignada.	contribuye al fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo y control institucionana.				
Colaborar, de acuerdo con las orientaciones de la profesional de articulación, en el relacionamiento con entidades públicas y privadas, organizaciones comunitarias y actores estratégicos locales, con el fin de fortalecer la participación en la implementación de las acciones territoriales de la Estrategia de Transformación Cultural, conforme a la línea de trabajo asignada.	6.1 Acta de reunión de revisión de metodología Trenzando cuidados desde la memoria y la Comunidad, y creación de presupuesto para la comunidad Palenquera, con la referente, con el fin de realizar la implementación.				
Gestionar y realizar procesos de convocatoria, articulación comunitaria y adecuación metodológica orientados a promover la participación activa de mujeres, liderazgos locales y grupos poblacionales diversos, incorporando enfoques diferenciales y territoriales en la implementación de las acciones.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación				
Apoyar la comunicación territorial de la Estrategia mediante la participación activa de la contratista en los comités de seguimiento de las articulaciones de la Estrategia,socializando avances, resultados y mensajes clave de las acciones desarrolladas en el territorio, así como aportando información relevante para la toma de decisiones y el fortalecimiento de la articulación interinstitucional.	Durante este mes no se ejecutó esta obligación				
Participar en reuniones, procesos de inducción y demás actividades institucionales convocadas por la Secretaría Distrital de la Mujer para el cumplimiento del objeto contractual, así como desarrollar las tareas que le sean asignadas por la supervisión del contrato, en coherencia con su rol territorial.	9.1 Acta de la reunión virtual de la Línea de Cuidado en la que se realizó un seguimiento semanal a la planeación, articulaciones y programación de actividades de la Línea. Adicionalmente establece nuevas disposiciones para el reporte de información y actas, revisar la programación de actividades próximas. 9.2 Acta de reunión virtual de seguimiento de la línea de cuidado en la cual se realiza seguimiento a los avances de las acciones en curso, revisando la gestión documental y el estado de la matriz de reporte, así como abordando aspectos relacionados con la articulación territorial y el desarrollo de propuestas metodológicas.				
Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean designadas por la supervisora (or) del mismo.	10.1_Pantallazo de plataforma SECOP en la que se evidencia el cargue de documentos para el pago No. 5 correspondiente al mes de mayo 2026.				
OBSERVACIONES	Encargo de supervisión a Ivonne Astrid Rico Vargas Del 18/06/2026 Al 29/06/2026.				
DOCUMENTOS ANEXADOS PARA EL PAGO					
DOCUMENTO	NOMBRE DOCUMENTO				
PLANILLA	S128260_PLANILLAJUNIO..pdf				
SEGURIDAD SOCIAL					
	Numero Planilla	Entidad	Periodo Cotizado	Valor Pagado	Fecha de pago
SALUD	9505946231	compensar	2026/06	241,700	08/07/2026
PENSION	9505946231	Proteccion	2026/06	309,400	08/07/2026
ARL	9505946231	sura	2026/06	10,100	08/07/2026



FIRMADO
CONTRATISTA

Yenifer Caterin Contreras Caipa

FECHA FIRMA

07/2026

Radicado Financiera Numero: 6684-15/07/2026

Bogotá, 07/2026
801-2026-6

SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER
NIT. 899.999.061-9

DEBE A
Yenifer Caterin Contreras Caipa
C.C 1015441119

LA SUMA DE \$4.834.000
CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MCte

POR CONCEPTO DE

Pago No. 6 Correspondiente al periodo comprendido entre 01/06/2026 y 30/06/2026 del Contrato de Prestación de Servicios No. 801 de 2026, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para implementar las acciones territoriales de la Estrategia de Transformación Cultural, promoviendo la redistribución del cuidado, la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de las mujeres en Bogotá D.C.".

Banco: BANCO CAJA SOCIAL Cuenta Ahorros Número 24071332440

FIRMADO



Yenifer Caterin Contreras Caipa
C.C.1015441119

DECLARACION JURAMENTADA

Yo Yenifer Caterin Contreras Caipa identificada(o) con documento de identidad No. 1015441119, de manera libre y espontánea bajo la gravedad de juramento, manifiesto que:

1. Suscribí con la Secretaría Distrital de la Mujer el contrato de prestación de servicios No. 801 del 16/01/2026.
2. Así mismo, hago constar que los pagos de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Administración de Riesgos Laborales ARL corresponden a los ingresos generados por el contrato antes citado en el mes de Junio se encuentran declarados y pagados según planilla (s) No. 9505946231.

La presente certificación se emite para dar cumplimiento a lo establecido, Artículo 9 del Decreto 2231 de 2023, en el artículo 17 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, en los artículos 103 y 383 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1º del artículo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009, y Decreto 2106 de 2019, con destino a la Secretaría Distrital de la Mujer, para los efectos legales.

Firmado en Bogotá, 07/2026



Yenifer Caterin Contreras Caipa
C.C.1015441119